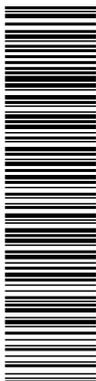


DOCUMENTO CERTIFICADO: 2.4 CERTIFICACIÓN ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN TABLÓN ANUNCIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GGROD-4RTNB-6T4SJ Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 10:01:30 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/10/2022 12:16 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/10/2022 12:19	ESTADO FIRMADO 15/10/2022 12:19



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

DON JESÚS S. PÁRRAGA PEREIRA, SECRETARIO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA, PROVINCIA DE BADAJOZ.

CERTIFICA: que la presente es fiel a la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022.

Sr. alcalde-Pedáneo:
Don Justo Barrantes Cortés

Sres. Vocales:
Doña Nuria Lucio Sanabria
Doña Alfonso Sánchez Grajera
Don Javier Gómez Dorado
Don Gaspar Morillo Romero

Sr. secretario:
Don Jesús S. Párraga Pereira

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 10 de octubre de 2022, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la presidencia del señor alcalde, don Justo Barrantes Cortés, asistido del secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, de acuerdo con el orden del día que sirve de base a la misma. No asistió público a la sesión.

Por el Sr. presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el señor alcalde se expusieron los motivos de la urgencia de esta convocatoria, y tras ello, la misma fue aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA PARA EL AÑO 2023.

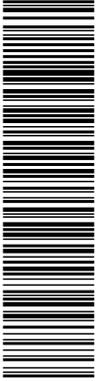
Toma la palabra el señor alcalde indicando que se ha recibido del Servicio de Programas Sociales y Migraciones, Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, escrito en el que se nos indica que antes del día 31 de octubre de 2022, se deberá remitir acuerdo de esta Junta Vecinal donde se apruebe, para el año 2023, el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Guareña y la Entidad Local Menor de Torrefresneda, en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica, cuyo borrador obra en el expediente instruido al efecto y que se da aquí por reproducido.

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410
TORREFRESNEDA



DOCUMENTO CERTIFICADO: 2.4 CERTIFICACIÓN ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN TABLÓN ANUNCIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GGROD-4RTNB-6T4SJ Fecha de emisión: 14 de Junio de 2023 a las 10:01:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/10/2022 12:16 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/10/2022 12:19	ESTADO FIRMADO 15/10/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 119641 GGROD-4RTNB-6T4SJ E7FEDEFB00209F76DC29514FE7190CE8F190C774) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos/



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

A tales efectos, sigue manifestando el señor alcalde, se hace necesario aprobar dicho convenio con el fin de obtener las ayudas previstas para la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social para el ejercicio de 2023.

Es por ello, que esta Junta Vecinal, tras pequeña pero suficiente deliberación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presente acuerda:

1.- Aprobar, para el año 2023, el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Guareña y la Entidad Local Menor de Torrefresneda, en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica.

2.- Facultar, al señor alcalde de esta Corporación Municipal, don Justo Barrantes Cortés, para cuantas firmas sean necesarias a los efectos del buen fin del acuerdo que ahora se aprueba.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, Servicios de Programas Sociales y Migraciones de la Junta de Extremadura y al Ayuntamiento de Guareña a los efectos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el sr. alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas del día 10 de octubre de 2022, ordenando levantar la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Y para que conste y su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Municipal, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde, -con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-, en Torrefresneda, en fecha arriba indicada.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Jesús S. Párraga Pereira.
Vº.Bº.,
EL ALCALDE,
Fdo.: Justo Barrantes Cortés.

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410
TORREFRESNEDA

